



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Purificación Tolima**

J01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación Tolima, marzo primero (1) de dos mil veinticuatro (2024).

Ref: VERBAL DE PERTENENCIA
Rad.: 73-585-40-89-001-2019-00001-00 (6221)
De : LILIA QUINTANA DE RIVERA
Vs.: ANA LUCIA QUINTANA ORTIZ Y OTROS

Atendiendo el referido memorial elevado por el Curador Ad-Litem de los herederos inciertos e indeterminados de los demandados GUSTAVO QUINTANA y RAFAEL QUINTANA ORTIZ y de las PEDSONAS INCIERTAS E INDETRMINADAS, y como quiera que su justificación presentada es procedente, es por ello que se señala nuevamente la hora de las **9:00.a.m. del 7 de mayo de 2024**; para realizar audiencia de que trata los arts. 392 del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 375 y 372 del citado estatuto procesal en lo pertinente Dicha audiencia se realizará de manera presencial y en donde se practicarán las actividades previstas en los referidos artículos.

Se le advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a la referida audiencia, acarreará las sanciones establecidas en el numeral 4 del Art.372 del C.G.P

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 13bce5cb90671e6bcc236e08cb69ce87370e4dd148a72ebfc5407b485e2f9414

Documento generado en 01/03/2024 09:28:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>